

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **00130**

Fecha Estado: 01-OCTUBRE-2021 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420150130100	Ejecutivo Singular	AUTOFINANCIERA COLOMBIA S.A	JORGE HUGO RESTREPO MORENO	Auto pone en conocimiento Expede oficios.	30/09/2021		
05001400302420170018200	Ejecutivo con Título Hipotecario	HERNAN DE JESUS BUILES SIERRA	HUBERNEY CARDONA VALENCIA	Auto pone en conocimiento Informa cita.	30/09/2021		
05001400302420170022300	Ejecutivo Singular	URBANIZACION PIAMONTE P.H	EFREN ANTONIO OVIEDO PULIDO	Auto pone en conocimiento Reconoce personería - Expede oficio.	30/09/2021		
05001400302420200045300	Ejecutivo Singular	MARIA MARJORIE SALAZAR CORREA	JUAN DAVID GONZALEZ POSADA	Auto pone en conocimiento Reconoce personería, Pone en conocimiento.	30/09/2021		
05001400302420210029800	Monitorio puro	LOGISTICA Y OPERADORA DE TRANSPORTE -LOPERTRANS	IVAN DARIO TORRES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Cúmplase lo resuelto por el superior, requiere a la parte demandante.	30/09/2021		
05001400302420210042600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO COBELEN	RAMON ANTONIO RAMIREZ G.	Auto pone en conocimiento Se incorpora memorial del 20 de agosto del presente año.	30/09/2021		
05001400302420210056400	Ejecutivo Singular	CARLOS MARIO VALENCIA BETANCUR	EDWIN MAURICIO HURTADO LOPEZ	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora para que notifique en debida forma, deberá de hacerlo en un término de 30 días, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito. Art 317 del CGP.	30/09/2021		
05001400302420210071500	Ejecutivo Singular	URBANIZACION PIAMONTE P.H	JOHN WILLIAM TABORDA CORREA	Auto decreta secuestro	30/09/2021		
05001400302420210073300	Ejecutivo Singular	LUISA MARIA VELEZ HERRERA	ANA IRIA MARTINEZ BERTEL	Auto termina procesos por desistimiento tácito Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas. No condena costas.	30/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210073900	Ejecutivo Singular	PROPIEDAD COMUN SAS	ANGELA PATRICIA ECHEVERRY ARANGO	Auto decreta secuestro	30/09/2021		
05001400302420210074700	Ejecutivo Singular	MARIA EUGENIA RAMIREZ RODRIGUEZ	JAIRO ANDRES FLOREZ LONDOÑO	Auto pone en conocimiento Traslado de las excepciones.	30/09/2021		
05001400302420210075300	Ejecutivo Singular	H2O CONTROL DE INGENIERIA S.A.S.	OLIVERIO TORRES CONDE	Auto pone en conocimiento Autoriza dirección. Se requiere a la parte actora para que notifique en debida forma, deberá de hacerlo en un término de 30 días, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito. Art 317 del CGP.	30/09/2021		
05001400302420210076700	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	JAIR MAURICIO LONDOÑO GUTIERREZ	Auto ordena emplazamiento	30/09/2021		
05001400302420210080200	Ejecutivo Singular	URBANIZACION SAN JUAN DE LA PEÑA P-H	MILESTONE GROUP S.A.S.	Auto pone en conocimiento Se incorpora y pone en conocimiento memorial del 27 de septiembre de 2021.	30/09/2021		
05001400302420210085600	Ejecutivo Singular	CIUADAELA COMERCIAL UNICENTRO MEDELLIN P.H	PAULA ANDREA IBARRA HERNANDEZ	Auto decreta secuestro	30/09/2021		
05001400302420210085800	Ejecutivo Singular	WG ESPECIALISTA INMOBILIARIA SAS	CORPORACIÓN CIVICA DE ANTIOQUIA	Auto pone en conocimiento Incorpora y requiere.	30/09/2021		
05001400302420210087400	Verbal	AVANCE GRUPO EMPRESARIAL SAS	JAIME STEFAN WALTON URREA	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	30/09/2021		
05001400302420210088300	Ejecutivo Singular	URBANIZACION TORRE IBIZA	MARIA FERNANDA ZAMORA TABORDA	Auto decreta secuestro	30/09/2021		
05001400302420210091300	Ejecutivo Singular	CLINICA MEDELLIN SA	FABER BORMAN SANCHEZ BEDOYA	Auto pone en conocimiento Se incorpora y pone en conocimiento memorial del 28 de septiembre de 2021.	30/09/2021		
05001400302420210092600	Ejecutivo Singular	EDIFICIO TORRE LIMA III P.H	JOHN JAIRO CANO PATIÑO	Auto pone en conocimiento Se incorpora memorial del 28 de septiembre del presente año, en donde se allega informe dela Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte.	30/09/2021		
05001400302420210092700	Ejecutivo Singular	WILSON ORLAY ORREGO GARCIA	RAMIRO ANDRES GALEANO QUICENO	Auto pone en conocimiento Se incorpora y pone en conocimiento memorial del 24de septiembre de la presente anualidad.	30/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210093300	Ejecutivo con Título Hipotecario	FRANCISCO LEON RESTREPO SALDARRIAGA	ALEJANDRO DE JESUS BEDOYA TORO	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento–autoriza dirección-Requiere. Se requiere a la parte actora para que notifique en debida forma, deberá de hacerlo en un término de 30 días, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito. Art 317 del CGP.	30/09/2021		
05001400302420210094700	Ejecutivo con Título Hipotecario	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	JOHN JAIRO JARAMILLO RODRIGUEZ	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora para que notifique en debida forma, deberá de hacerlo en un término de 30 días, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito. Art 317 del CGP.	30/09/2021		
05001400302420210097200	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES S.A.S.	WILLIAM DE JESUS VILLEGAS ZULUAGA	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento y requiere.	30/09/2021		
05001400302420210098100	Ejecutivo Singular	COMPañIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	LAURA MARIA HERNANDEZ TIBADUIZA	Auto pone en conocimiento Incorpora y requiere al demandante. Se requiere a la parte actora para que notifique en debida forma, deberá de hacerlo en un término de 30 días, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito. Art 317 del CGP.	30/09/2021		
05001400302420210100100	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	SANDRA LUCIA PEREZ MARTINEZ	Auto pone en conocimiento No accede a lo solicitado.	30/09/2021		
05001400302420210104700	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	MARTHA LICINIA GOMEZ BARRIENTOS	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento–autoriza aviso. Se requiere a la parte actora para que notifique en debida forma, deberá de hacerlo en un término de 30 días, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito. Art 317 del CGP.	30/09/2021		
05001400302420210107900	Verbal	JUAN DAVID FERNANDEZ ELORZA	ALMACEN AGROPECUARIO DE ANTIOQUIA S.A.S	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	30/09/2021		
05001400302420210108300	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP S.A.S	KAREN GISELA FERREIRA GUZMAN	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	30/09/2021		
05001400302420210109500	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	CLAUDIA MARCELA MONTES RAMIREZ	Auto pone en conocimiento Se incorpora y pone en conocimiento memorial del 23 de septiembre de la presente anualidad.	30/09/2021		
05001400302420210109900	Ejecutivo Singular	IDEAS CIVILES S.A.S.	DISGECON ING S.A.S.	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	30/09/2021		
05001400302420210111300	Ejecutivo Singular	GARANTIAS COMUNITARIAS GRUPO S.A.	JORGE FRANCISCO FERNANDEZ BRITO	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, decreta embargo.	30/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210111600	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	LORENA MARTINEZ GOMEZ	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	30/09/2021		
05001400302420210112300	Ejecutivo Singular	DANIELA LUJÁN BOLIVAR	FLOR EDILIA GRACIANO RODRÍGUEZ	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	30/09/2021		
05001400302420210113200	Divisorios	CARLOS MARIO GUISAO OSPINA	MARGIORI ESPERANZA ARENAS PATIÑO	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	30/09/2021		
05001400302420210113300	Ejecutivo Singular	COOPANTEX COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO	MONICA LOTERO RESTREPO	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	30/09/2021		
05001400302420210113500	Verbal	GUSTAVO DE JESUS ARANGO BEDOYA	EDGAR FERNANDO PARRA RODRIGUEZ	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	30/09/2021		
05001400302420210117900	Verbal Sumario	FREDDY ALBERTO HERNANDEZ GIRALDO	HDI SEGUROS SA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	30/09/2021		
05001400302420210119200	Ejecutivo Singular	AMPARO DEL SOCORRO ACEVEDO CASTAÑO	YASENIA MILENA YANES PEREZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	30/09/2021		
05001400302420210120500	Ejecutivo Singular	JHON URIBE E HIJOS S.A	EBENEZER FYA SAS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	30/09/2021		
05001400302420210120600	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	DUBIER IDAN BORJA HIDALGO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	30/09/2021		
05001400302420210120900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO COOCREDITO	HUMBERTO ALONSO CALLE ARIAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra Mandamiento de pago, ordena oficiar.	30/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210121000	Verbal	MARIA ELENA SANCHEZ CASTRILLON	NORA MUÑOZ A	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	30/09/2021		
05001400302420210121800	Ejecutivo Singular	RCN TELEVISION S.A.	ORANGE PUBLICITY SAS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	30/09/2021		
05001400302420210121900	Ejecutivo Singular	FRANCISCO JAVIER PELAEZ SIERRA	BERTHA LUZ AGUDELO QUIÑONEZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	30/09/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01-OCTUBRE-2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)